EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para prestar servicios profesionales realizando análisis cualitativos con enfoque diferencial para comprender las condiciones de salud y sus determinantes en poblaciones vulnerables, generando insumos que favorezcan la apropiación social del conocimiento en los temas establecidos por el Observatorio Nacional de Salud (ONS).

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C el día 2 de julio del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de Dairo de Jesús Santana Beltran según Radicado INS-3-2025-0854 del 25 de junio del 2025.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.



Hector Julio Cuadro Monsalve
Nombre y Firma

Proyectó: Edwin Mauricio Calderon Caro
Secretario GTH